ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EFECTUADA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

El día 5 de diciembre de 2018 en el Palacio Legislativo, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia a efecto de celebrar la TERCERA Reunión Ordinaria de la Comisión de Justicia correspondiente al Primer Periodo Ordinario del Primer Año de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, de conformidad con la convocatoria de fecha del veintinueve del mes de Octubre del año dos mil dieciocho, para el desahogo de los asuntos del siguiente Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Diputada María del Rosario Guzmán Avilés, Secretaria de la Comisión informó el registro previo de la asistencia a la Reunión Ordinaria de 19 Diputados y Diputadas, por lo que se declara la existencia de Quorum reglamentario para iniciar.

Presidente de la Comisión.	Dip. Ma. Del Pilar Ortega Martínez.
Secretario de la Comisión.	Dip. Rubén Cayetano García.
Secretario de la Comisión.	Dip. David Orihuela Nava.
Secretario de la Comisión.	Dip. Lucio Ernesto Palacios Cordero
Secretaria de la Comisión.	Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero.
Secretario de la Comisión.	Dip. Luis Fernando Salazar Fernández.
Secretaria de la Comisión.	Dip. María Del Rosario Guzmán Avilés.
Secretaria de la Comisión.	Dip. Lizbeth Mata Lozano
Secretaria de la Comisión.	Dip. Mariana Rodríguez Mier y Terán.
Secretaria de la Comisión.	Dip. Ana Ruth García Grande.
Secretaria de la Comisión.	Dip. Verónica Juárez Piña
Secretario de la Comisión.	Dip. Juan Carlos Villarreal Salazar.
Integrante de la Comisión.	Dip. María Elizabeth Díaz García.
Integrante de la Comisión.	Dip. Armando Contreras Castillo
Integrante de la Comisión.	Dip. Edgar Guzmán Valdéz.
Integrante de la Comisión.	Dip. Roselia Jiménez Pérez
Integrante de la Comisión.	Dip. José Elías Lixa Abimerhi
Integrante de la Comisión.	Dip. María Teresa López Pérez

Integrante de la Comisión.	Dip. Luis Enrique Martínez Ventura
Integrante de la Comisión.	Dip. Marco Antonio Medina Pérez
Integrante de la Comisión.	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez.
Integrante de la Comisión.	Dip. Ximena Puente De La Mora.
Integrante de la Comisión.	Dip. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina
Integrante de la Comisión.	Dip. Villavicencio Ayala Lorena
Integrante de la Comisión.	Dip. Rubén Terán Aguilar
Integrante de la Comisión.	Dip. María Luisa Veloz Silva
Integrante de la Comisión.	Dip. Lorena Villavicencio Ayala.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del día.

La Diputada Ma. Del Pilar Ortega Martínez (PAN) Presidenta de la Comisión solicitó conforme a lo dispuesto por el artículo 150, establecer una prórroga de dos horas para efecto de continuar la sesión y agotar las posibilidades de que pudiera haber un acercamiento para las propuestas de modificación de la Minuta a discutir. El Diputado Cayetano propuso que fuera una hora, se acordó una hora.

La Diputada presidenta solicitó a la Diputada Secretaria dar lectura al Orden del Día de la Reunión. La Diputada Secretaria dio lectura al Órden del Día en los términos siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia, relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Acto seguido la Secretaria puso a consideración de la Comisión el Orden del Día. Se aprobó en lo económico.

3. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Reunión Ordinaria de la Comisión del miércoles 31 de octubre de 2018.

La Diputada Presidenta, consultó al pleno de la Comisión si era de obviarse la lectura del acta de la Reunión de Ordinaria toda vez que ésta había sido

previamente distribuida e instruyó a la Diputada Secretaria para que recabara la votación sobre esta propuesta, resultando aprobado por unanimidad que se obviara la lectura del acta.

Acto seguido por instrucciones de la Diputada Presidenta, y al no existir observaciones al Acta, la Secretaria puso a votación de los presentes el contenido de la misma, siendo aprobada por unanimidad. La Presidenta informó que fue aprobada el Acta de la Reunión Ordinaria.

4. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la Comisión de Justicia, relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

La Presidenta dio la palabra a los Diputados y las Diputadas para expresar un pronunciamiento general. La Diputada Presidenta aclaró que se hizo un receso porque dentro de la minuta hay propuestas de reserva que acordaron se plantearían en la comisión, para efecto de que pudieran consensarse o tal vez buscar un mecanismo de toma de acuerdos. Se solicitó a los Diputados y a las Diputadas que tenían observaciones, que tenían reservas y que nos las hicieron llegar a la comisión. El objetivo del receso fue tratar de buscar un acercamiento para aquellos Diputados y Diputadas que expresaron cambios, y que tuviéramos la posibilidad de ver si estos pudieran procesarse inclusive de manera acordada.

La dio la palabra a los Diputados que solicitaron participar.

Diputada Lizbeth Mata Lozano: Manifestó que queda una duda importante sobre qué es más importante: una reforma constitucional o la propia ley de fiscalía. Destacó la importancia de la participación de la sociedad civil. Dio cuenta de la participación de la sociedad. Desde la Comisión de Justicia se abrió el foro para la participación de las organizaciones civiles y precisamente generan participaciones no solamente verbales, sino por escrito para la mejora de esta iniciativa, anunció que presentaría reservas que están correlacionadas a la participación de la Sociedad Civil.

Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Sostuvo que para tener instituciones públicas que sirvan se necesita más que buenos deseos y más que buena voluntad. Hoy la oportunidad de tener una fiscalía que sirva, una Fiscalía General de la República plenamente autónoma está en riesgo en los buenos deseos y las declaraciones ante los intereses de una nueva mayoría legislativa y del próximo gobierno federal, de este gobierno federal. Sostuvo que La iniciativa original de reforma constitucional, impulsada por el colectivo, fiscalía que sirva, buscaba corregir de fondo varios de los problemas del sistema de procuración de justicia,

modernizarlo y fortalecer sus atribuciones. Dicha reforma, que además ha sido impulsada y presentada de manera íntegra por distintas fuerzas, como Movimiento Ciudadano, esta fue sustituida por una reforma que se impulsa por la mayoría legislativa.

Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Lamentó que a pesar de los esfuerzos que se hicieron, el dictamen no pueda tener ninguna modificación. Reconoció el trabajo de la comisión, el del parlamento abierto y agradeció a los Diputados y Diputadas que estuvieron ahí. En los comentarios al dictamen sostuvo que la ley no cumple con los requerimientos que el constituyente permanente estableció para la construcción de una fiscalía que goce de autonomía e independencia en el desarrollo de sus investigaciones. Anunció su voto en contra por el derecho a la justicia de los mexicanos; porque la coordinación general constituye en los hechos una vice fiscalía, lo cual lesiona gravemente la autonomía de las fiscalías especializadas; porque los servicios periciales no gozan de la independencia que hay recomendado los organismos internacionales porque no se crea, un cuerpo policiaco especializado y autónomo que lleve a cabo las investigaciones; porque no se establecen los mecanismos correspondientes para dar cumplimiento al mandato judicial de constituir una comisión de investigación para la verdad y la justicia en el caso de Iguala, violando con ello los derechos humanos de las víctimas. Votó en contra porque el plan de investigación penal no constituye un plan estratégico institucional, y presenta una serie de inconsistencias; porque no existe el estudio de impacto presupuestal; y porque no hay garantías de no tener un fiscal a modo.

Diputado Luis Fernando Salazar: Posicionó en favor del dictamen en los términos en los que fue aprobado en la Cámara de Senadores. Afirmó que no podemos negar que una de las grandes deudas de nuestro país desde la reforma penal del 2008, que en las cifras está la realidad. Hoy la Procuraduría General de la República no es capaz de esclarecer ni los homicidios en México y tiene una efectividad inferior al 1 por ciento. Que desafortunadamente han transcurrido cuatro años en los que el Congreso ha sido omiso en expedir una ley que regule el funcionamiento de esta Fiscalía. La minuta elimina la rigidez con la que se desarrollan actualmente las investigaciones dotando a los equipos de recursos humanos multidisciplinarios para adaptarse a los fenómenos delictivos con la rapidez que se requiere.

Diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán. La reforma al 102 constitucional no es una reforma menor. ¿Qué entraña el 102 constitucional? La autonomía o no del fiscal y de la fiscalía. Le preocupa que como se encuentra ahorita la redacción del 102 termina siendo una facultad del Ejecutivo el poder designar al Fiscal, que no prevé el mecanismo de nombramiento, sino que lo está dejando únicamente a

poder ser nombrado de manera directa; que no existan fiscalía para los delitos que causan mayor flagelo a la sociedad, el tema del impacto presupuestal.
Hizo un reconocimiento a las organizaciones de la sociedad civil, que en un ejercicio de Parlamento abierto compartieron las opiniones que tenían. Lamentó que este primer ejercicio de Parlamento abierto no haya tenido su reflejo en el dictamen.

Diputada Ana Ruth García Grande. Fijó su posicionamiento por su grupo. Sostuvo que México tiene hambre y sed de justicia, tenemos cuatro años con esa asignatura pendiente, un año con un encargado de la fiscalía y no podemos supeditar la exigencia del pueblo mexicano a que haya un fiscal hasta que nos pongamos de acuerdo. Esa es una realidad.
Afirmó que no podemos olvidarnos de que en la construcción de las normas en nuestro México, en ese círculo virtuoso de la democracia, se diseña un orden normativo, se pone en marcha, prueba su eficacia o ineficacia y posteriormente se puede puntualizar o se pueden hacer las reformas cuantas resulten necesarias, para adecuar el orden normativo a la realidad de nuestro México, que si nos vamos a poner a dolernos de detalles, esto no va a salir y nuestro México está esperando una respuesta de nosotros. México requiere instrumentos legales sobre la marcha probar su eficacia o ineficacia, y la historia que los juzgue, pero hay que responderle a México.

Diputado José Elías Lixa Abimerhi: Coincidió en términos generales en las buenas intenciones que puede tener esta reforma; sin embargo afirmó que es su obligación debatir la parte técnica para poder hacer que esas intenciones lleguen a especificaciones útiles. Afirmó que el Diputado Luis Fernando Salazar hizo una exposición de un diagnóstico que se tiene del país, sin embargo, el proyecto tampoco aspira de manera particular a mejorar esos números: no señala metas, no señala plazos.
Sostuvo que se llamó a la sociedad civil a participar, se recogieron sus peticiones, sus puntos de vista y en el dictamen no se incluyeron, no se movió nada del dictamen. Es decir, escuchar a la sociedad en el Congreso tuvo el mismo efecto que no hacerlo.

Diputado Rubén Cayetano García. Sostuvo que la prisa es de los justiciables, de las víctimas, que ellos quieren innovar en materia de impartición de justicia, donde el país se estancó, se paralizó. Sostuvo que lo único que hay que precisarles es que "nosotros en Morena no vamos a meternos en el berenjenal de la redacción y el texto de una ley que solo tiene cuestiones meramente administrativas. La ley que se va a aprobar es orgánica, no es una ley en materia penal, con rango sustantivo o adjetivo".

Diputada Lorena Villavicencio Ayala: Afirmó que está en la misma postura de Morena. Desde la reforma llevamos cuatro años después de una reforma constitucional, que hay un mecanismo innovador donde hay una participación muy importante del Senado de la República, que además implica una mayoría calificada. Afirmó que está totalmente a favor del proyecto porque tiene elementos muy positivos: contrapesos de ciudadanos, una intervención en la revocación, un mecanismo claro de participación del Senado de la República. Afirmó que nos urge un nuevo fiscal.

Afirmó que es una fiscalía que tiene todos los elementos: rendición de cuentas, un catálogo de apoyo a las víctimas, participación ciudadana.

Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina. Afirmó que lo que se quiere es fortalecer, un sistema de justicia penal acusatorio por lo que está a favor de la minuta: porque el pueblo mexicano ha exigido el cambio de una institución que evite la corrupción y la impunidad. La impunidad depende de los agentes del Ministerio Público, de los servidores públicos que dan la atención a los ciudadanos. El hecho de que no exista esta fiscalía especializada en materia de secuestro no incide en que se deje de investigar el delito. La impunidad se da desde la investigación de una carpeta de investigación.

Diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero. Sostuvo que cuatro años se convirtió en letra muerta la Constitución por decisión de algunas de las fuerzas políticas que hoy reclaman que se siga postergando esta nueva configuración de la una institución que sustituya a aquella que no sirvió a los mexicanos, para una madre de un desaparecido, una hermana, una esposa, el tiempo se mide de manera distinta.

La fracción de Morena escuchó a las organizaciones y a las víctimas, que hoy está un proyecto con todas las ventajas y que además trae de manera muy particular el toque de las propuestas de las organizaciones, el Consejo Ciudadano, la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos en materia de los Derechos de las Víctimas y diversas disposiciones que están ahí a propuesta de las organizaciones de la sociedad civil.
Solicitó que con base en el artículo 188, del reglamento, se revise si se ha cumplido con la primera ronda.

Diputada María del Rosario Guzmán Avilés. Afirmó que es increíble que no se analice ni siquiera una reserva ¿De qué valió el Parlamento Abierto? ¿De qué valió que vinieran tantos abogados? ¿De qué valió que vinieran tantas personas de la sociedad civil a expresar su opinión? Sí, va a ser perfectible, todo es perfectible.

Mencionó que el Partido Acción Nacional sí presentó una iniciativa de reforma al 102 constitucional.

La Presidenta leyó el artículo 188 del Reglamento de la Cámara de Diputados, declaró que se concluyó la Primera Ronda y pidió a la Secretaria poner a consideración del Pleno si el asunto estaba suficientemente discutido. Se votó por considerar que el asunto estaba suficientemente discutido.

La Diputada anunció las reservas. Se solicitó a la Presidenta poner a votación el dictamen en lo general para después y analizar las reservas.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi pidió que, con fundamento en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en la votación en lo general hiciera mención de que me he reservado todos los artículos.
La Presidenta determinó que conforme al artículo 190 de nuestro Reglamento, procedió a la votación nominal:

Votos en contra

1. Lizbeth Mata Lozano, en contra, con reservas en lo particular.
2. Juan Carlos Villarreal, en contra, con 22 reservas en lo particular.
3. Elías Lixa en contra y reservo todos los artículos
4. Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD en contra del dictamen con 46 reservas y un voto particular en contra.
5. María del Rosario Guzmán Avilés, del PAN, en contra.
6. Pilar Ortega, en contra del dictamen en lo general

Votos a favor

1. Armando Contreras Castillo, a favor.
2. Ana Ruth García Grande, a favor.
3. David Orihuela Nava, a favor en lo general.
4. Marco Antonio Medina Pérez, a favor del dictamen, en lo general.
5. Lorena Villavicencio, a favor en lo general del dictamen.
6. Edgar Guzmán Valdéz, a favor.
7. Esmeralda Moreno Medina, a favor del dictamen.
8. María Teresa López, a favor del dictamen.
9. Luis Enrique Martínez Ventura, a favor del dictamen.
10. María Roselia Jiménez, a favor del dictamen.
11. Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena, a favor.
12. María Luisa Veloz Silva, de Morena, a favor del dictamen.
13. Elizabeth Díaz, a favor.

14. Rubén Cayetano García, a favor.
15. Ernesto Palacios, de Morena, a favor.
16. Luis Fernando Salazar, de Morena, a favor.

Se contabilizaron 16 votos a favor en lo general y 6 en contra en lo general. Por lo que se pasó a la discusión en lo particular. La Presidenta dio lectura a las reservas:

- Por parte de los Diputados del Partido Acción Nacional, en principio los artículos 2, 6, 9, 11, 14, 19, 20, 21, 26, 23, 34, 44, 53 y 56.
- Por parte de los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, el artículo 7, 11, 14, 16, 18, 26, 28, 36, 41, 50, 54 y 63.
- Por parte de los Diputados del Partido de la Revolución Democrática, el artículo 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 44, 47, 53, 55, 56, 57, 58, 63, décimo segundo transitorio y vigésimo transitorio.
- Por parte de los Diputados del Partido Movimiento Ciudadano, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 14, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 42, tercero transitorio y décimo tercero transitorio.
- Por parte del Diputado Elías Lixa, se reservó todos y cada uno de los artículos del dictamen.

Se abrió la discusión

Diversos Diputados de Morena propusieron que las reservas no fueran discutidas y se llevaran al Pleno de la Cámara de Diputados. La Presidenta señaló que por los tiempos y que unas consideraciones internas a su partido no era posible que se obsequiara ninguna posibilidad de modificar el dictamen, también se manifestó en esa reunión que cada Diputado, cada Diputada determinaría si se llevaba sus reservas al pleno o las presentaba en la Comisión como es su derecho y como está en el Reglamento.

Se solicitó se aclare cuál sería el procedimiento. La Presidenta indicó que se presentarían en el orden de los artículos como están planteados en el Reglamento

El Diputado Juan Carlos Villarreal Salazar sostuvo que era evidente cuál es la posición y el sentido de la discusión, que todas las reservas que podamos hacer van a ser rechazadas a su discusión porque ya hay un planteamiento claro de la fracción mayoritaria. A nombre de Movimiento Ciudadano se reservó la presentación de las reservas hasta el Pleno.

Se dio inicio a la presentación de las reservas.

La Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: A nombre del PRD presentó 46 reservas: artículos 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 34, 47, 53, 55, 56, 57, 58, 63, Décimo Segundo Transitorio y Vigésimo Transitorio.

Entre las reservas presentadas se recogen diversas propuestas de las organizaciones de la sociedad civil, entre como la incorporación de la estructura organizacional de la policía federal ministerial y del Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses, la creación de un órgano especializado para la protección de personas y el fortalecimiento del Centro de Capacitación y Formación Profesional, eliminar la figura de la Coordinación General, las fiscalías especializadas, un órgano policiaco especializado, así como en el que se garanticen condiciones de vida digna para las y los servidores públicos de la fiscalía; entre otras.

Se pusieron a votación y por mayoría por la negativa se desecharon, con la aclaración de que la Diputada podría presentarlas en el Pleno.

La Diputada María del Rosario Guzmán Avilés: La minuta que crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República es una oportunidad única de darle una nueva ingeniería a la aún Procuraduría General de la República como una Fiscalía autónoma, humana y que en los resultados cumpla su fin. Agradeció a la Sociedad Civil su participación. La actual Procuraduría General de la República, desde sus orígenes ha desestimado la atención ciudadana por parte de sus servidores públicos y las seguirá desestimando. Anunció que expresaría su opinión en el Pleno ante la falta de respeto de los Diputados.

La Diputada Lizbeth Mata Lozano presentó 9 reservas, los cuales solicitó sean considerados de manera grupal y haría el pronunciamiento en el Pleno. Aclaró que el principio de la mayoría de censura a la sociedad por falta de inclusión de las reservas de la organización civil; que la prisa gana a la inclusión de la propia sociedad; que la reforma es intrascendente porque no puede tener los efectos que pretenden.
Se sometieron a votación económica las reservas relativas a los artículos 2, 6, 9, 11, 14, 19, 20, 21, 26, 33, 34, 44, 53 y 56. Ante la mayoría por la negativa fueron desechadas y con el derecho de la Diputada Lizbeth Mata Lozano a presentarlas en Pleno.

La Presidenta sostuvo que las comisiones están pensadas en el Parlamento justamente para procesar la discusión de manera más técnica, más particular, de manera más abierta y en donde prevalezcan los criterios jurídicos, técnicos, donde prevalezcan las razones de manera abierta y con toda claridad. Que a pesar del

Parlamento Abierto. La sociedad civil aportó propuestas muy claras y de fondo, no de forma, que harían operante esta fiscalía, pero simplemente se ha negado la posibilidad de poderlo discutir.

Concluida la discusión en lo particular, se abrió la votación en lo general y en lo particular del dictamen. La Presidenta pidió a la Secretaria tomará la votación nominal de los artículos reservados en los términos del dictamen.

Votos en contra

1. Lizbeth Mata Lozano: En contra.
2. José Elías Lixa Abimerhi: En contra.
3. María del Rosario Guzmán Avilés del Partido Acción Nacional, en contra.
4. María del Pilar Ortega Martínez en contra en lo particular.
5. Verónica Juárez Piña: PRD, en contra en lo general y en lo particular.

Votos a favor

1. Armando Contreras Castillo: De Morena, a favor.
2. David Orihuela Nava: A favor en lo particular y en lo general.
3. Marco Antonio Medina Pérez: De Morena, a favor en lo general y en lo particular.
4. Lorena Villavicencio Ayala: De Morena, a favor.
5. Edgar Guzmán Valdéz: De Morena, a favor.
6. Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: A favor.
7. Ana Ruth García Grande: Con el dictamen en lo particular y en lo general a favor.
8. Luis Enrique Martínez Ventura a favor en lo particular y en lo general.
9. María Teresa López Pérez a favor en lo general y en lo particular. Morena.
10. Martha Patricia Ramírez Lucero de Morena, a favor en lo general y en lo particular.
11. María Luisa Veloz Silva: A favor en lo general y en lo particular.
12. María Elizabeth Díaz García de Morena, a favor en lo general y en lo particular.
13. Rubén Cayetano García de Morena, a favor en lo general y en lo particular.
14. Ernesto Palacios: De Morena, a favor en lo general y en lo particular.
15. Luis Fernando Salazar Fernández de Morena, a favor en lo general y en lo particular.
16. María Roselia Jiménez a favor.

Con 16 votos en pro y 5 en contra se aprobó el dictamen relativo a la Minuta que crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

5. Asuntos Generales

La Presidenta determinó que al no haber asuntos generales solicitó a la Secretaría Técnica recabar la firma autógrafa del voto de cada uno de los Diputados integrantes presentes. Una vez recabadas las firmas, se instruye a la secretaría técnica también que remita el dictamen aprobado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para su programación legislativa.

6. Clausura y Cita.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de los presentes, dar por terminada la sesión y trasladar a una reunión posterior los asuntos pendientes por discutir, en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados "las Comisiones no podrán reunirse al mismo tiempo que sesione la Cámara, salvo anuencia expresa de la Junta".

En virtud de lo anterior y siendo las 11:00 horas, se dio por concluida la Segunda Reunión de la Comisión de Justicia, correspondiente al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, y anunció que la siguiente reunión se convocaría de manera oportuna conforme a lo establecido en el calendario de reuniones de la Comisión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de diciembre de 2018.

MA DEL PILAR ORTEGA MARTÍNEZ
Presidenta

DIP. RUBÉN CAYETANO GARCÍA
Secretario

DIP. DAVID ORIHUELA NAVA
Secretario

DIP. CLAUDIA PÉREZ RODRÍGUEZ
Secretaria

DIP. MARTHA PATRICIA RAMÍREZ LUCERO
Secretario

DIP. LIZBETH MATA LOZANO
Secretaria

DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUZMÁN AVILÉS
Secretaria

DIP. ANA RUTH GARCÍA GRANDE
Secretaria

DIP. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN
Secretaria

DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA
Secretaria

DIP. JUAN CARLOS VILLARREAL SALAZAR
Secretario

DIP. MARÍA ELIZABETH DÍAZ GARCÍA
Integrante

DIP. ARMANDO CONTRERAS CASTILLO
Integrante

DIP. MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ
Integrante

DIP. EDGAR GUZMÁN VALDÉZ
Integrante

DIP. MARÍA TERESA LÓPEZ PÉREZ
Integrante

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI
Integrante

DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ
Integrante

DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA
Integrante

DIP. ESMERALDA DE LOS ÁNGELES MORENO MEDINA
Integrante

DIP. RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Integrante

DIP. NANCY CLAUDIA RESÉNDIZ HERNÁNDEZ
Integrante

DIP. XIMENA PUENTE DE LA MORA
Integrante

DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA
Integrante

DIP. JORGE ROMERO HERRERA
Integrante

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA
Integrante

DIP. MARÍA LUISA VELOZ SILVA
Integrante